

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2024, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2024, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.**

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución de 28 de Mayo de 2024 de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de adicciones, en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, para el ejercicio 2024, entre las que figura la siguiente Línea de subvención: Línea 3 subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas al desarrollo de Programas de drogodependencias y adicciones, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de competencia de la Consejería de Salud y Familias (BOJA núm. 130 de 8 de julio de 2020).

**SEGUNDO.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 4 de julio de 2024, se procedió a dictar y notificar las resoluciones de inadmisión así como a realizar el correspondiente trámite de subsanación a aquellas entidades cuya solicitud no era correcta, publicándose en la página web de la Consejería el 12 de julio de 2024, habiendo subsanado en tiempo y forma todas las entidades requeridas.

**TERCERO.-** La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería de Salud y Consumo el 26 de agosto de 2024.

**CUARTO.-** Tras la publicación de la propuesta provisional, sin que las entidades interesadas presentaran alegaciones a la misma, la Comisión procedió a la comprobación de la documentación aportada durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, formulando la propuesta definitiva de resolución de fecha 18 de septiembre de 2024.

**QUINTO.-** Formulada propuesta definitiva de resolución, ésta se presenta ante la Intervención Provincial de Granada, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

La Intervención Provincial en Granada fiscaliza favorablemente la propuesta definitiva de resolución en fecha 11 de noviembre de 2024.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA	11/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA	PÁG. 1/14



A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El artículo 9 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye las competencias sobre el desarrollo, coordinación y evaluación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas con adicciones a la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria de la Consejería de Salud y Consumo.

**SEGUNDO.-** El Delegado Territorial en Granada es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación de la persona titular de la Consejería de Salud y Consumo en virtud de lo acordado en la Orden de 30 de Noviembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Conceder las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, para el desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones de las entidades privadas sin ánimo de lucro, ubicadas en el territorio de la provincia de Granada (Línea 3), imputándose el total del gasto al ejercicio 2024, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 3 PROGRAMAS		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
PROVINCIAL	71.404,10	1300020000 G/31B/48202/18 01
	58.195,90	1300180000 G/31B/48200/18 S0066

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA	11/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA	PÁG. 2/14



El importe de 129.600,00 € se distribuirá entre las entidades solicitantes relacionadas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los beneficiarios deberán cumplir las condiciones impuestas en las Bases Regulatoras aprobadas por la Orden de 1 de julio de 2020, contenidas en el punto 23 del correspondiente Cuadro resumen.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º y 26.f)2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto subvencionable hasta el 20% del presupuesto aceptado.

**SEGUNDO.-** Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Consumo durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a la fecha de la firma

LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO  
EL DELEGADO TERRITORIAL  
P.D Orden de 1 de julio de 2020  
Fdo. Indalecio Sánchez-Montesinos García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA	11/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA	PÁG. 3/14



**ANEXO**  
**RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

*SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.*

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AGRAJER**

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-10

Puntuación: 85,5

Objeto/Actividad Subvencionable: *Programa de prevención universal.*

Importe Solicitado: 17.120,06 €

Presupuesto aceptado: 11.022,94 €

Importe concedido: 8.522,93 €

Porcentaje de financiación: 77,32%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 8.522,93 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS**

CIF Entidad Solicitante: G18547091

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-12

Puntuación: 79

Objeto/Actividad Subvencionable: *"Rompecabezas": Proyecto de prevención selectiva de las adicciones para menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el ámbito educativo y prelaboral.*

Importe Solicitado: 22.293,26 €

Presupuesto aceptado: 12.585,11 €

Importe concedido: 9.942,24 €

Porcentaje de financiación: 79%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/10/2024 al 30/06/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 9.942,24 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA

11/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA

PÁG. 4/14



**3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AGRAJER**

CIF Entidad Solicitante: G18305847  
Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-16  
Puntuación: 77,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: *Programas de incorporación social.*  
Importe Solicitado: 8.988,49 €  
Presupuesto aceptado: 5.485,90 €  
Importe concedido: 4.241,70 €  
Porcentaje de financiación: 77,32 %  
Cofinanciación por la Unión Europea: No  
Cofinanciación por Fondos del Estado: No  
Plazo de ejecución: 01/01/2024 al 31/12/2024  
Aplicación/Partida Presupuestaria  
1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 4.241,70 €  
1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN REINICIAS**

CIF Entidad Solicitante: G42868166  
Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-04  
Puntuación: 76,6  
Objeto/Actividad Subvencionable: *Programa de prevención de conductas adictivas exclusivo para adolescentes y jóvenes.*  
Importe Solicitado: 10.441,20 €  
Presupuesto aceptado: 6.399,01 €  
Importe concedido: 4.927,24 €  
Porcentaje de financiación: 77%  
Cofinanciación por la Unión Europea: No  
Cofinanciación por Fondos del Estado: No  
Plazo de ejecución: 01/01/2024 al 31/12/2024  
Aplicación/Partida Presupuestaria  
1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 4.927,24 €  
1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA	PÁG. 5/14	

5. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN AGRAJER**

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-17

Puntuación: 75

Objeto/Actividad Subvencionable: *Programa de intervención en materia de adicciones sin sustancia.*

Importe Solicitado: 11.545,01 €

Presupuesto aceptado: 6.891,36 €

Importe concedido: 5.328,40 €

Porcentaje de financiación: 77,32%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 5.328,40 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

6. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS**

CIF Entidad Solicitante: G18547091

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-13

Puntuación: 74,5

Objeto/Actividad Subvencionable: *AION: Programa de reducción de daños en Centro Penitenciario.*

Importe Solicitado: 22.091,72 €

Presupuesto aceptado: 11.707,59 €

Importe concedido: 9.249,00 €

Porcentaje de financiación: 79%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/12/2024 al 30/11/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 9.249,00 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA

11/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA

PÁG. 6/14



7. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE**

**LAS ANGUSTIAS**

CIF Entidad Solicitante: G18547091

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-14

Puntuación: 74,5

Objeto/Actividad Subvencionable: *PREVIA: Preparación para la Vida Adulta. Proyecto de Prevención Indicada de las Adicciones para menores y jóvenes.*

Importe Solicitado: 23.096,79 €

Presupuesto aceptado: 12.381,73 €

Importe concedido: 9.781,57 €

Porcentaje de financiación: 79%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/10/2024 al 30/09/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 9.781,57 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

8. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN AGRAJER**

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-11

Puntuación: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: *Programa complementario al tratamiento.*

Importe Solicitado: 11.832,79 €

Presupuesto aceptado: 6.592,27 €

Importe concedido: 5.097,14 €

Porcentaje de financiación: 77,32%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 5.097,14 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA

11/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA

PÁG. 7/14



9. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS**

CIF Entidad Solicitante: G18547091

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-15

Puntuación: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: "KAIROS", *Orientación e inserción socio laboral para personas con problemas de adicciones.*

Importe Solicitado: 23.352,27 €

Presupuesto aceptado: 11.757,35 €

Importe concedido: 9.288,31 €

Porcentaje de financiación: 79%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 9.288,31 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

10. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN REINICIAS**

CIF Entidad Solicitante: G42868166

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-05

Puntuación: 68,5

Objeto/Actividad Subvencionable: *Programa de incorporación social exclusivo para adolescentes con adicciones.*

Importe Solicitado: 9.960,72 €

Presupuesto aceptado: 5.174,34 €

Importe concedido: 3.984,24 €

Porcentaje de financiación: 77%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: No

Plazo de ejecución: 01/01/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 3.984,24 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA

11/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA

PÁG. 8/14



11. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN AD-HOC**

CIF Entidad Solicitante: G18240705

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-03

Puntuación: 67,5

Objeto/Actividad Subvencionable: *Programa de prevención de las adicciones desde el ámbito familiar.*

Importe Solicitado: 11.491,00 €

Presupuesto aceptado: 4.799,27 €

Importe concedido: 4.751,27 €

Porcentaje de financiación: 99%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/02/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 1.041,33 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 3.709,94 €

12. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ATANI**

CIF Entidad Solicitante: G18291567

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-22

Puntuación: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: *Tardes de lluvia*

Importe Solicitado: 2.536,50 €

Presupuesto aceptado: 1.178,41 €

Importe concedido: 1.048,79 €

Porcentaje de financiación: 89%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2024 al 30/11/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 1.048,79 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA

11/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA

PÁG. 9/14



13. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN REINICIAS**

CIF Entidad Solicitante: G42868166

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-07

Puntuación: 64,5

Objeto/Actividad Subvencionable: *Programa de intervención en conductas adictivas exclusivo para adolescentes y jóvenes en riesgo y/o exclusión social.*

Importe Solicitado: 20.217,12 €

Presupuesto aceptado: 9.817,84 €

Importe concedido: 7.559,74 €

Porcentaje de financiación: 77%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 7.559,74 €

14. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN AD-HOC**

CIF Entidad Solicitante: G18240705

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-02

Puntuación: 63,5

Objeto/Actividad Subvencionable: *Intervención socioeducativa con jóvenes de alto riesgo.*

Importe Solicitado: 14.315,70 €

Presupuesto aceptado: 6.079,21 €

Importe concedido: 6.018,21 €

Porcentaje de financiación: 99%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/04/2024 al 28/02/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 6.018,21 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA

11/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA

PÁG. 10/14



15. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ARDA**

CIF Entidad Solicitante: G18332460

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-09

Puntuación: 61,5

Objeto/Actividad Subvencionable: *Prevención del alcoholismo.*

Importe Solicitado: 1.510,00€

Presupuesto aceptado: 608,06 €

Importe concedido: 608,06 €

Porcentaje de financiación: 100%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 05/02/2024 al 30/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 608,06 €

16. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ARDA**

CIF Entidad Solicitante: G18332460

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-08

Puntuación: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: *Incorporación social: Talleres.*

Importe Solicitado: 642,00 €

Presupuesto aceptado: 261,38 €

Importe concedido: 261,38 €

Porcentaje de financiación: 100%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 05/02/2024 al 30/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 261,38 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA

11/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA

PÁG. 11/14



17. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN AD-HOC**

CIF Entidad Solicitante: G18240705

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-01

Puntuación: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: *Programa de apoyo al tratamiento y a la incorporación social.*

Importe Solicitado: 11.328,00 €

Presupuesto aceptado: 4.810,20 €

Importe concedido: 4.762,20 €

Porcentaje de financiación: 99 %

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/08/2024 al 28/02/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 4.762,20 €

18. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN REINICIAS**

CIF Entidad Solicitante: G42868166

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-06

Puntuación: 59,5

Objeto/Actividad Subvencionable: *Programa de intervención domiciliar especializada en adicción severa a videojuegos en población adolescente.*

Importe Solicitado: 21.610,00 €

Presupuesto aceptado: 12.724,01 €

Importe concedido: 9.797,49 €

Porcentaje de financiación: 77%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2024 al 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 9.797,49 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA

11/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA

PÁG. 12/14



19. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ATANI**

CIF Entidad Solicitante: G18291567

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-21

Puntuación: 56,5

Objeto/Actividad Subvencionable: *Prevención en materia de alcohol, drogas y conducción.*

Importe Solicitado: 2.420,80 €

Presupuesto aceptado: 998,65 €

Importe concedido: 888,80 €

Porcentaje de financiación: 89%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2024 al 30/11/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 888,80 €

20. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO**

CIF Entidad Solicitante: G18343376

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-18

Puntuación: 54,9

Objeto/Actividad Subvencionable: *Inclusión sociolaboral de personas afectadas por las drogas VII: medidas de inclusión social.*

Importe Solicitado: 50.446,79 €

Presupuesto aceptado: 16.763,64 €

Importe concedido: 16.763,64 €

Porcentaje de financiación: 100%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 02/12/2024 al 01/12/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 16.763,64 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA

11/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA

PÁG. 13/14



21. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE GRANADA**

CIF Entidad Solicitante: G18927509

Número Expediente: 2024-GR-LINEA3-19

Puntuación: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: *Escuela de padres y madres para la prevención de conductas adictivas en el entorno sociofamiliar y comunitario.*

Importe Solicitado: 21.610,00 €

Presupuesto aceptado: 8.574,96 €

Importe concedido: 6.777,65 €

Porcentaje de financiación: 79,04%

Cofinanciación por la Unión Europea: No

Cofinanciación por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/08/2024 al 31/05/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria

1300020000 G/31B/48202/18 01 ejercicio 2024 por importe de: 0 €

1300180000 G/31B/48200/18 S0066 ejercicio 2024 por importe de: 6.777,65 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA	11/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmF95T3PJT7AQU6VZJACRCZZUCA	PÁG. 14/14

